



# Revista de Claseshistoria

Publicación digital de Historia y Ciencias Sociales

Artículo Nº 7

5 de abril de 2009

ISSN 1989-4988

[Revista](#)

[Índice de Autores](#)

[Claseshistoria.com](#)

MIRTA RODRÍGUEZ ACERO

La presencia de la mujer española en el mercado artístico: Historia y actualidad. I

## RESUMEN

La gestión cultural como tema de investigación, presenta una serie de valores de incuestionable importancia en el mundo actual en el que nos encontramos. Es evidente que el ámbito que rodea al mercado artístico y a su gestión, haga que se planteen cuestiones, a mi parecer, fundamentales.

## PALABRAS CLAVE

Colecciones, Galerías, Subastas, Género, Mujer

Mirta Rodríguez Acero

Licenciada en Historia del Arte. Directora de la Galería The Art Deco Galery. Marbella

[Claseshistoria.com](#)

5/04/2009

La gestión cultural como tema de investigación, presenta una serie de valores de incuestionable importancia en el mundo actual en el que nos encontramos. Es evidente que el ámbito que rodea al mercado artístico y a su gestión, haga que se planteen cuestiones, a mi parecer, fundamentales.

- ¿Dónde se encuentran todos aquellos referentes femeninos vinculados históricamente a este sector?
- ¿Por qué no son referentes evidentes y representativos en la evolución cultural de nuestro país?
- Y ¿Por qué no son parte de la materia didáctica de los profesionales?

No puedo negar el escepticismo con el que al principio comencé esta investigación, pero evidentemente, la lógica y la razón me hacían pensar que, ante ambientes opresivos, cualquier personalidad con entidad propia, (sea que fuere masculina o femenina), habrían encontrado, la canalización de sus fuerzas, bajo el simple objetivo de expresar su propia ideología. Fue por ello por lo que mis esfuerzos se centraron entorno a la investigación del papel central de la mujer en la evolución cultural de nuestro país.

La falta de consideración por parte de los cronistas a la hora de transmitir los hechos en los que la mujer era partícipe de esta forma de poder, -la cultura-, fue lo que me llevó a considerar necesario una vuelta al pasado, como medida de entendimiento para conocer su posicionamiento en este sector, tal vez como base para poder entender posteriormente su papel actual en este sector cultural, y concretamente en el mercado artístico, llevándonos, por tanto a un intento de recuperación de parte de la memoria histórica de nuestro país.

El esquema vertebral en el que me he basado para contextualizar los cimientos de la historia actual de nuestra cultura se ha basado, simplemente, en un trazo a través de las diferentes personalidades femeninas relacionadas con este sector, -cada una con sus características y peculiaridades-.

Sorprendentemente, me ví obligada que depurar bastante los ejemplos para mi investigación, y más para esta conferencia,- por el tiempo del que disponemos, obviamente-, ya que por increíble que parezca, conforme iba ahondando en el tema, múltiples referentes iban inundando mis anotaciones.

Desde comienzos de la Hispania Romana, pasando por la época medieval, la Ilustración, nuestra Guerra Civil hasta la actualidad, he intentado demostrar cómo la concepción opresiva de la mujer sumisa, recluida en su ámbito doméstico, privada de cualquier libertad, será relativamente “imprecisa”. Las mujeres han encontrado desde siempre, la manera de destacar en las múltiples facetas que un ser humano pueda desear, (no sólo desde el campo de la literatura o el arte, -algo tan intrínsecamente ligado a la sensibilidad femenina-, sino en campos científicos, tecnológicos o expedicionarios), llegando a destacar en las crónicas coetáneas a sus vivencias. Por lo tanto, quizás el problema venga concretamente de los cronistas posteriores a tales acontecimientos, y no del intento de ocultación por parte de cronistas coetáneos.

Si comenzamos el recorrido, partiendo de la Hispania Romana, podremos retomar figuras relevantes dentro de panoramas como el económico, el ritualista o religioso y el político, las cuales ejercerían una magnífica gestión de su entorno. Dentro del panorama económico, encontramos mujeres patronas, gestoras de su patrimonio individual, como: Viria Acte, la que fue una de las pocas mujeres empresarias conocidas en la España romana, dueña de un taller de escultura, y que consiguió gozar de riqueza y prestigio social en su propia ciudad natal; sacerdos o flaminicas, como Cornelia Severina, mujer de noble cuna, esposa y madre de cónsules, muestra ejemplar del ascenso social femenino hacia las élites provinciales predominantes mediante el sacerdocio, así como mujeres procedentes de familias senatoriales, imperiales o patricias, como Gala Placidia, princesa romana, emperatriz y regente bárbara, figura política destacada del Imperio Romano Occidental, en la primera mitad del siglo V Junia Rústica, primera sacerdotisa y benefactora de Cartima, su ciudad natal, siendo homenajeadas públicamente como ejemplo de honorificación, gracias a su mecenazgo y promoción personal.

Todas ellas conseguirían proyectar públicamente la imagen de la mujer como potencial activo social, servidora del Imperio Romano.

Esto conllevará un importante cambio en el rol y en el estatus social femenino, tanto en valores económicos como sociales, expandiéndose desde el siglo IV a.C hasta principios del siglo III o IV d.C, durante el período de máximo desarrollo económico y urbano romano. Goswintha, reina visigoda, estratega política por tres generaciones consecutivas en el estado toledano. Ermesinda, Condesa de Barcelona en el siglo XI, activa participante en la política del gobierno catalán y magnífica regente tras la muerte de su hijo y en el reinado de su nieto.

Hacia el siglo XI, se flexibilizarán los patrones sociales hacia a una incipiente semiliberación de la mujer; comenzando el acceso a la cultura de una minoría de mujeres de alta cuna, con la única finalidad de mejorar su desempeño como esposas, encaminado hacia el mantenimiento de su patrimonio en los períodos de ausencia marital. El espacio conventual comienza a servir como cuna del pensamiento divergente femenino, en lucha contra las ideas impuestas.

Por primera vez, un escrito jurídico del siglo XIII reflejará los derechos de la mujer como heredera; Alfonso X creará El Espéculo, minuciosa legislación concerniente al protocolo de reina e infantas, - figuras femeninas de poder en las altas esferas cortesanas-, estableciéndose ya una primitiva estrategia política para ellas, introduciendo con ellos nuevos criterios respecto a las líneas sucesorias femeninas y al papel de las mujeres como instrumentos de transmisión.

Conocimientos tales como la escritura, la lectura, la aritmética, las ciencias o la oratoria, pronto se impondrían como complementos necesarios a las obligaciones domésticas de la mujer del siglo XV, no sólo en la corte, sino en los estratos medios burgueses. Comenzarán a emerger monasterios dúplices, acentuándose su proliferación en la zona noroccidental de la Península, mediante la gestión de entidades como la primigenia orden de las clarisas, vinculadas al movimiento franciscano, las beatas de San Pedro de las Puellas en Cataluña, cuyas directrices, prioras o abadesas, regias rectoras de su pequeño núcleo social, se verían obligadas a convertirse en verdaderas gestoras culturales, necesitando para ello una vasta formación para direccionarse por y para sí mismas.

La implantación de un Estado Moderno ocasionaría una aparente tolerancia hacia el colectivo femenino. Las reuniones sociales o eclesiásticas mantendrían cercanos los lazos de unión entre diversos núcleos de poder. Comienzan a permitirse promociones de mecenazgo y patrocinio dirigidas hacia fundaciones religiosas o centros artísticos, formando parte del comportamiento ejemplar en las ocupaciones femeninas del sistema impuesto. Beatriz Galindo, apodada "la latina", sobrenombre por el que se le conoció en el círculo de Isabel I, por sus conocimientos en lengua latina, será un buen ejemplo mecenástico.

Aún así, las mujeres seguirán luchando por su legítimo puesto en la historia. Ejemplo de ello serán personajes como Catalina de Aragón, reina de Inglaterra, hija de Isabel la Católica y Fernando, mujer de Enrique VIII, destacando por ser la primera embajadora en la historia de la diplomacia española y cuya importante labor de mecenazgo y promoción hacia los humanistas sería

reconocida en amplios sectores Isabel I, reina de Castilla y Aragón, mujer versada en letras, poseedora de una extensa biblioteca y colección artística, reconocida mundialmente por su habilidad política y su visión centralista del Estado. Gran defensora del derecho de sus hijas a heredar y gobernar el puesto de su madre, haría de éstas, mujeres doctas en diversos conocimientos literarios, dominando a la perfección la lectura y la escritura,- actividades complementadas con el tiempo de ocio cortesano, evitando así cualquier reseña de herejía frente a la Inquisición-, como instrumentos necesarios para el autogobierno y la defensa de la corona y de su propio puesto.

La cultura humanista, androcéntrica, la consolidación de las bases legislativas medievales, junto con la idiosincrasia burguesa capitalista, constituirían las bases para una mayor subordinación femenina, alejando el mundo laboral y gremial del género femenino pero facilitándoles, por contrapartida, el acceso a conocimientos e instrucciones cada vez más complejos, en línea predominante con la Europa renacentista, adentrándoles hacia el pensamiento individual y el conocimiento intrínseco para con su persona. María de Zayas, novelista del siglo XVI, cuyo discurso innovador se centraría en los derechos inherentes de la mujer o Luisa de Medrano, humanista y catedrática de la Universidad de Salamanca en el siglo XVI, denominada por sus contemporáneos “puella doctae”, serán ejemplos de personalidades que marcarían un hito en el camino.

Durante los siglos XVI y XVII, el patriarcado de coalición se mantendrá, conformando una red social de funciones y contraprestaciones basadas en la jerarquía sexual, justificando así la situación de legal minoridad femenina, limitando la administración de sus propiedades, el tutelaje hacia sus descendientes, así como la propia capacidad de representación jurídica o asimilación de cargos públicos por ellas. Juliana Morell, doctora en filosofía, humanista y reconocida erudita, siendo posteriormente priora por tres veces de la comunidad dominica, gran traductora y creadora de obras espirituales y místicas, junto con la propia Isabel de Farnesio, segunda esposa de Felipe IV, gran estrategia y mecenas de artistas de su reino, serán ejemplo de ello.

La revolución científica de la época anterior conseguirá que las rígidas ideas escolásticas sean causa de discusión y rebatimiento. La Ilustración transformará a la población mediante la instrucción generalizada. Academias, sociedades económicas o salones serán espacios de difusión para los nuevos ideales pedagógicos de principios del siglo XVIII.

El catedrático de Teología, el padre Feijoo, abordará directamente cuestiones relacionadas con la defensa de la identidad femenina y su

discriminación educacional, mediante divulgaciones periodísticas, siendo base de sus argumentaciones la autodeterminación femenina. El acercamiento a la lectura y a los nuevos espacios educativos ayudarán a conformar lo que será una sólida identidad del movimiento. La Constitución de las Cortes de Cádiz, las ideas de Rousseau, Pestalozzi o Fröebel, el documento redactado por Jovellanos en 1809 “Bases para la formación de un plan general de instrucción pública”, el proyecto presentado por la Comisión de Instrucción Pública presidida por Quintana o el R.D. aprobado en 1825 “Plan y reglamento de escuelas de primeras letras del reino”, serán los inicios hacia un plan de instrucción generalizado, cuyo único fin será la estimulación de la productividad industrial española. Pero no llegarán a retomarse estas ideas hasta el trienio liberal, mediante la consolidación de la ley de Claudio Moyano en 1857, promulgada a favor de la educación obligatoria para todos los españoles.

Las limitaciones económicas y presupuestarias mermarán la ampliación de escuelas para niñas o centros de instrucción para maestras. Las titulaciones superiores femeninas vendrán a equipararse a las titulaciones elementales masculinas. Debido a la deficiente red educativa estatal, órdenes religiosas y organizaciones laicas, responderán ante la necesidad, por parte de las clases más acomodadas, de la creación de escuelas de enseñanza avanzada para féminas, como es el caso de La Escuela Lancasteriana Femenina, establecida en Madrid desde 1818.

Durante la primera mitad del siglo XIX irá “in crescendo” el número de mujeres, -de la alta burguesía o aristocracia-, que conseguirán hacer de su vocación un instrumento hacia su independencia económica y social, proliferando profesionales de todo tipo que, animadas por las ideas liberalistas, invertirán sus conocimientos y su capital en la fundación de entidades culturales, en pro de la libertad e igualdad de expresión y género. “La España Literaria”, “El Ateneo”, “Gran Mundo”, “El Semanario Pintoresco Español” o “La Revista Española de Ambos Mundos” serán publicaciones que admitan entre sus colaboradores a este grupo de mujeres, llegando a ser admiradas por círculos intelectuales masculinos, siendo el caso de la madrileña Gertrudis Gómez de Avellaneda. Otras llegarán a dirigir prensa femenina, como Ángela Grassi en el “Correo de la Moda”.

Las publicaciones periodísticas de género no se mantendrán al margen del progreso, comenzando a editarse “La Psiquis” en Valencia, “La Aureola” y “La Guirnalda” en Madrid. “La Gaceta de Mujeres” presentará una importante novedad histórica: la totalidad de sus redactoras serán mujeres. Las ideas renovadoras de Europa harán que España intente avanzar por el camino de la cultura y la secularización, proponiendo la reforma universitaria, inaugurando

instituciones como el Ateneo Artístico y Literario para Señoritas, presidido por Faustina Sáez de Melgar la Escuela de Institutrices, bajo la dirección de Ramona Aparicio.

La R.O de 7 de Septiembre de 1910 permitirá por primera vez el acceso de las mujeres a niveles de enseñanza superiores, comenzando a incrementarse matrículas femeninas en carreras como Filosofía y Letras, en institutos de enseñanza media, colegios religiosos o en Cuerpos de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Debido a la escasa formación e incorporación al mundo laboral de las mujeres, el acceso al mundo político tardaría en llegar, instaurándose definitivamente durante la II República, llegando a ser activista habitual en los años de la Guerra Civil. Las primeras elecciones se celebran en 1977 tras la instauración del nuevo Estado Democrático que, junto con la redacción y aprobación de la Constitución en 1978, las elecciones legislativas de 1979 y la integración de España en al Unión Europea en 1986, hará entrar en una nueva era a la España de entonces. Julia Álvarez Resano, diputada y primera gobernadora civil de España Victoria Kent Siano, abogada, docente universitaria y diputada republicana, directora general de Prisiones y vocal del Patronato de la Mujer, participante activa en la fundación de la Unión de Intelectuales Españoles, siendo entre muchas otras, expresión máxima del movimiento gestor cultural de su época.

Una vez determinado el ámbito en el que la mujer española ha ido evolucionando a la par de nuestra historia cultural, así como de la madurez democrática de nuestro país, determinaremos cómo ha sido su incidencia, centrándose en diversas facciones puntuales y muy influyentes de lo que hoy es conocido como mercado artístico y cultural. Para ello distribuiremos el contenido en diferentes secciones tales como “coleccionismo y fundaciones”, “galeristas y anticuarias”, “museos, ferias y congresos”, junto con “gestión de subastas”, “la figura del crítico de subastas”, y a modo de colofón final, “la política gestora-cultural de la mujer en España”, lo que nos permitirá adquirir una perspectiva global más genérica, así como aseverar su incidencia en el panorama nacional, para poder centrarnos y comprender de este modo, el peso específico que han ejercido las mujeres españolas en dicho campo.

## Bibliografía

BARRIO Moya. “Las colecciones artísticas de Dña. Juana Subin”. Boletín

- del Seminario de Estudios de arte y arqueología. Valladolid, 1984.
- BONET, Lluís. “Evolución y reto de la política cultural en España”. Revista del Convenio Andrés Bello. Agosto, Barcelona, 1999.
- BORRÁS, Pilar. “El negocio del arte”. Descubrir el Arte. Marzo, Madrid, 2001.
- CASCÓN, Javier. “Entrevista a Rosina Gómez Baeza”. AR Revista. Febrero, Madrid, 2003.
- CASTELLI GUIDI, A. La Documenta di Kassel. Milán. Ed. Costa & Nolan. 1997.
- CHERTA MONSÓ, María de los Ángeles. “La imagen religiosa femenina en la educación de las mujeres vistas por los propios artistas del siglo de Oro en España”. En SAURET GUERRERO, T. QUILES FAZ, Amparo, Luchas de Género a través de la imagen. Ponencias y comunicaciones. Tomo I. Málaga. CEDMA. 2002.
- GÁLVEZ DE LA CUESTA, María del Carmen. “La imagen de la mujer en las órdenes militares medievales”. Ibidem
- DE VELASCO, Fernández, La pintura contemporánea. Estrella del arte español. Madrid. Ed. Arreguía. 1990.
- DEEPWELL, Katy, Nueva crítica feminista de arte. Estrategias críticas. Valencia, Ed. Cátedra, 1998.
- DIETZ, A. El derecho de autor en España y Portugal. Madrid. Ed. Ministerio de Cultura. 1992.
- ESCOLAR, H. Historia de las Bibliotecas. Madrid. Ed. Pirámide. 1987.
- FREUD, Sigmund, Introducción al psicoanálisis. Madrid. Ed. Alianza. 1965.

FREY, Bruno. Economía del arte. Barcelona. Ed. Servicio de Estudios “La Caixa”. 2000.

GALLEGO FRANCO, Maria del Henar. Fémica Dignísima. Mujer y sociedad En Hispania antigua. Salamanca, Ed. Copistería Calco, 1991.